

DECRETO 1514/01

DEROGADO por Decreto 261/03.

TIGRE, 16 de octubre de 2001.-

VISTO:

Que por Ordenanza 569/52, se creó la Secretaría de Obras Públicas, y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la propuesta de la mencionada Secretaría de actualizar el Organigrama vigente, a los efectos de adecuar su estructura a la actual necesidad de prestaciones.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Pónese en vigencia la siguiente estructura orgánica interna de la Secretaría de Obras Públicas:

1.	Secretaría de Obras Públicas (Ordenanza 569/52)
1.2.	Subsecretaría de Infraestructura
1.3.	Subsecretaría de Obras Públicas
1.2.1.	Dirección General de Infraestructura Vial
1.2.2.	Dirección General de Hidráulica
1.3.1.	Dirección General de Estudios y Proyectos de Arquitectura
1.3.2.	Dirección General de Control de Obras de Arquitectura
1.4.	Área Despacho de Secretaría
1.5.	Dirección Coordinación de Contrataciones

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas.-

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas. Tome conocimiento la Dirección General de Personal y la Contaduría Municipal.-

D929
B270

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1514/01



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.